



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Pablo Morales
Demandado	Elizabeth Pinzón Molano
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00230-00
Providencia	Auto sustanciación # 619
Decisión	Tiene por retirada la demanda

Allega memorial el apoderado de la parte actora, el 22 de septiembre del corriente año, mediante correo electrónico solicitando el retiro de la demanda, petición a la cual se accede de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d91dbcf8ae8f31f0c6ffe37edb181b25e87ef81ff6f08c54f464d6b76a049a**

Documento generado en 07/10/2021 12:23:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>